

Documento de Cooperación Técnica

I. Información Básica de la CT

▪ País/Región:	COLOMBIA
▪ Nombre de la CT:	Evaluando el rol del trabajo de cuidado no remunerado en la economía rural de Colombia
▪ Número de CT:	CO-T1780
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Salazar, Lina Piedad (CSD/RND) Líder del Equipo; Jaramillo Jaramillo Albena Lucia (CSD/RND); Centeno Lappas, Monica Clara Angelica (LEG/SGO); Rojas Castano, Carlos Fernando (CAN/CCO); Restrepo, Lisa Sofia (CSD/RND); Parra-Pena Somoza, Rafael Isidro (CSD/RND); Castillo Ardila Laura Patricia (CSD/RND); Bernal Lopez, Juanita (SCL/GDI); Bernal Hernandez Sebastian (CSD/RND); Chavez, Elizabeth (CSD/RND)
▪ Taxonomía:	Apoyo al Cliente
▪ Operación a la que la CT apoyará:	
▪ Fecha de Autorización del Abstracto de CT:	3 Sep 2024.
▪ Beneficiario:	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Dirección de Mujer Rural
▪ Agencia Ejecutora y nombre de contacto:	Inter-American Development Bank
▪ Donantes que proveerán financiamiento:	OC SDP Ventanilla 2 - Sostenibilidad(W2A)
▪ Financiamiento solicitado del BID:	US\$262,500.00
▪ Contrapartida Local, si hay:	US\$40,000.00 (En-Especie)
▪ Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución):	24 meses
▪ Fecha de inicio requerido:	Enero 2025
▪ Tipos de consultores:	Individual y firmas
▪ Unidad de Preparación:	CSD/RND-Env, Rural Dev & Disaster Risk
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	CSD/RND-Env, Rural Dev & Disaster Risk
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	no
▪ CT incluida en CPD (s/n):	no
▪ Alineación a la Estrategia Institucional 2024-2030:	Inclusión social e igualdad; Igualdad de género; Diversidad; Personas con discapacidad

II. Objetivos y Justificación

- 2.1 En el año 2016, el gobierno colombiano y la ex guerrilla de las FARC – EP firmaron el **Acuerdo de Paz** para la **terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera**. En el marco de este acuerdo, se establecieron cinco puntos para abordar las causas estructurales de este conflicto y proponer acciones que permitieran la implementación del acuerdo. El primero de estos cinco puntos, fue la **Reforma Rural Integral – RRI**, que presentó las bases para la transformación estructural del campo colombiano, con el objetivo de cerrar brechas entre las zonas

rurales y las ciudades y crear las condiciones de bienestar y buen vivir para la población rural (Acuerdo de Paz, 2016). En el año 2018, para apoyar a la consolidación de estas metas, el Banco aprobó el Préstamo de Inversión Colombia Sostenible – PCS (CO-L1166), por un monto total de US\$100 millones, y cuya ejecución presupuestal, a la fecha, alcanza el 86.7% de los recursos. Este préstamo se focalizó en los municipios con Programas de Desarrollo Territorial – PDET, que fueron los más afectados por el conflicto armado en Colombia y que actualmente siguen siendo afectados por acciones violentas producto de la configuración de nuevos grupos ilegales que surgieron después de la implementación del Acuerdo de Paz.

- 2.2 El PCS (CO-L1166), asociado con esta cooperación técnica, desarrolló dos componentes centrales de inversión que están relacionados con la prestación de apoyo económico y técnico al diseño y ejecución de proyectos sustentables en estos municipios PDET. El primer componente, apuntó al mejoramiento de la conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos a través de la financiación de actividades en áreas de especial significación ambiental seleccionadas por su importancia en términos de conservación y restauración de ecosistemas de alto valor. El segundo componente, se enfocó en las prácticas productivas sostenibles y bajas en carbono e inversiones para la adaptación al cambio climático, a través de la financiación de proyectos productivos sostenibles de carácter asociativo en los municipios PDETS. En este componente, se financiaron proyectos agrícolas sostenibles, agroindustriales y de biocomercio, orientados a promover mejores prácticas en sistemas agrícolas y ganaderos sostenibles y bajos en carbono.
- 2.3 Durante la implementación del PCS, el gobierno colombiano prestó especial atención a las brechas de género asociadas a las cargas de trabajos de cuidado rural no remunerados que asumían las mujeres campesinas y pequeñas productoras en las zonas rurales de este país. Según el Departamento Administrativo de Nacional de Estadísticas – DANE, en Colombia, las mujeres dedican al día 3 horas más, en comparación con los hombres, a las actividades del hogar. Para las zonas rurales, el 55.6% de las mujeres ocupa la mayor parte de su tiempo en oficios del hogar no remunerados, comparado con un 10% de los hombres. La sobrecarga de estos trabajos de cuidado rural que asumen mayoritariamente las mujeres del campo está asociada a su baja autonomía económica, limitada vinculación al mercado laboral remunerado, acceso a créditos agrarios, baja participación política, permanencia de la violencia basada en género, entre otros.
- 2.4 Para abordar esta problemática y con el objetivo de apoyar la transversalización del enfoque de género en la Reforma Rural Integral, el gobierno colombiano solicitó al Banco una cooperación técnica (CO-T1709) para desarrollar varios productos relacionados, incluyendo la implementación de un piloto de inversiones de Trabajo de Cuidado Rural que apoyara en la definición de los Lineamientos Nacionales de Política Pública de Trabajo de Cuidado Rural. Los lineamientos elaborados definen el Trabajo de Cuidado Rural como el conjunto de actividades y relaciones asociadas a la reproducción y al mantenimiento de la salud de la sociedad, en particular la reproducción de una fuerza de trabajo diferenciada y otros procesos productivos. Estas actividades pueden ser remuneradas (salarios, comisiones, bonificaciones, participación en las utilidades, pagos por tareas o proyectos, remuneraciones en especie o participación en los consejos de administración de empresas u organizaciones con fines de lucro), o no remuneradas (como la obligación familiar, la obligación comunitaria, el voluntariado no remunerado), y pueden ser directas (participación activa en la tarea específica) o indirectas (acciones que apoyan o facilitan

un proceso sin involucrarse en la tarea principal). Estos lineamientos profundizan la definición de Trabajo de Cuidado Rural señalando que este trabajo es el conjunto de actividades remuneradas o no remuneradas, directas o indirectas que se realizan en entornos no urbanos y permiten el sustento y la supervivencia de las sociedades rurales. En particular, el trabajo de cuidado rural posibilita la reproducción de la fuerza de trabajo agraria y rural, el desarrollo de diversos procesos productivos rurales, la reparación y uso sostenible de los territorios y los recursos naturales en esos contextos.

2.5 Parte del desarrollo de estos lineamientos incluyó la implementación de un programa piloto para probar la efectividad de inversiones en activos productivos que apuntarán a aliviar las cargas de trabajo de cuidado rural que realizan las mujeres y otras personas cuidadoras. Para implementar esta iniciativa, el gobierno asignó parte de los recursos del PCS a la implementación de un programa piloto que complementa las inversiones productivas que se habían realizado previamente (en los componentes de sostenibilidad ambiental y desarrollo rural) con inversiones para reducir, reconocer, redistribuir, representar, y remunerar los trabajos de cuidado rural de organizaciones productoras en zonas rurales colombianas. En este contexto surge la presente operación que tiene el propósito de financiar actividades relacionadas con la evaluación de impacto para medir la efectividad de este proyecto piloto de inversiones complementarias de Trabajo de Cuidado Rural, y conocer su impacto en las organizaciones de pequeños productores. Los resultados de la evaluación de impacto de este piloto, el primero de este tipo en Colombia, permitirá informar al gobierno de Colombia y otros países de la región, en la implementación de buenas prácticas y lecciones aprendidas para la toma de decisiones de políticas públicas informadas sobre Trabajo de Cuidado Rural y Reforma Rural Integral con enfoque de género.

2.6 **Teoría del Cambio.** Las inversiones para reducir, redistribuir, recompensar y reconocer el trabajo de cuidado rural que serán financiadas por el PCS incluyen tres tipos de inversiones: (i) Activos Domésticos: para reducir el tiempo y el esfuerzo que las mujeres/cuidadores dedican al trabajo de cuidado en el hogar (por ejemplo, estufas ecoeficientes, refrigeradores, lavadoras, procesadores de alimentos, bastones, sillas de ruedas); (ii) Activos Productivos: para reducir el tiempo y el esfuerzo que las mujeres/cuidadores ejercen en actividades de cuidado realizadas fuera del hogar, como los viajes (transporte de cultivos, insumos, transporte de niños, etc.), el uso de energía (recolección de leña) y el uso de agua (fetching y transporte de agua) (por ejemplo, paneles solares, bombas de motor, cosecha de agua, silos, bicicletas); (iii) Infraestructura Pequeña: para facilitar y reducir el tiempo y el esfuerzo que las mujeres y cuidadores dedican al cuidado de las poblaciones más vulnerables (como niños, adolescentes, personas mayores y personas con discapacidad). Para esto, el PCS financiará la adaptación de espacios para el trabajo de cuidado rural (por ejemplo, cocinas y lavanderías comunitarias, quioscos de cuidado, quioscos de internet, unidades de almacenamiento de agua). En general, estas inversiones tienen como objetivo reducir la pobreza de tiempo de las mujeres al disminuir su tiempo dedicado a actividades de cuidado no remuneradas y redistribuirlo en actividades productivas agrícolas, actividades laborales no agrícolas, actividades políticas, actividades educativas y/o actividades recreativas. El diseño de este menú de inversiones fue desarrollado por la Dirección de Mujeres Rurales del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con el apoyo del CO-T1709. Para ello, se llevaron a cabo varias actividades, incluyendo: (i) una revisión extensa de literatura; (ii) cuatro grupos focales virtuales realizados a 60 asistentes técnicos de las unidades ejecutoras de los proyectos SCP; (iii) grupos focales presenciales realizados en cinco comunidades de proyectos implementados por el SCP, incluyendo: El Bagre (Antioquia), Tumaco (Nariño),

Santander de Quilichao (Cauca), Ovejas (Sucre), Monte Líbano (Córdoba), con la participación de aproximadamente 80 mujeres y 10 hombres. Además de las inversiones de este menú, se financiará una capacitación sobre la redistribución de actividades de cuidado a nivel de proyecto por parte del CO-T1709.

- 2.7 Se ha documentado ampliamente el vínculo negativo entre la pobreza de tiempo de las mujeres y resultados como el empoderamiento de las mujeres, los ingresos del hogar, los resultados nutricionales y de salud del hogar, el empleo, los salarios y la seguridad alimentaria (Johnston et al. (2018); Rao y Raju (2020); Vemireddy y Pingali (2021); MacDonald, Phipps y Lethbridge (2008); Antonoupolus (2008)). De hecho, se ha establecido que los proyectos agrícolas que no consideran la carga adicional de trabajo que pueden ejercer las mujeres representan un riesgo para el bienestar de las mujeres y los resultados nutricionales de los niños (Johnston et al., 2018). Por lo tanto, reducir el trabajo no remunerado de las mujeres y otras personas cuidadoras en actividades de cuidado en entornos rurales es crucial para reducir las brechas de género y alcanzar la igualdad de género. En particular, esta CT tiene como objetivos:
- 2.8 **Objetivo general:** El objetivo general de esta CT es medir los efectos causales de una iniciativa piloto que incluye inversiones complementarias de trabajo de cuidado rural en proyectos de agricultura sostenible en Colombia, y que buscan reconocer, reducir, redistribuir, representar y recompensar las actividades de Trabajo de Cuidado Rural. La evaluación analizará el impacto de dichas intervenciones en: (i) los ingresos de los hogares; (ii) la seguridad alimentaria; (iii) el empoderamiento de las mujeres; (iv) la carga de trabajo de las mujeres; y (v) el desempeño de las actividades productivas agrícolas.
- 2.9 **Objetivos específicos:** Los objetivos específicos son: (i) recolectar datos en campo para la medición de los efectos del piloto de Trabajo de Cuidado Rural; (ii) implementar grupos focales y otras actividades cualitativas para entender a fondo los efectos analizados; y (iii) desarrollar la evaluación de impacto de las inversiones complementarias de trabajo de cuidado rural en el marco del piloto.
- 2.10 La CT es consistente con la Estrategia Institucional del Grupo BID (2024-2030): Transformación para una Mayor Escala e Impacto (CA-631) y se alinea con el objetivo de: (i) reducir la pobreza y la desigualdad, al implementar la evaluación de una intervención que busca incrementar los ingresos de las áreas rurales y reducir la desigualdad de las cargas de trabajo de cuidado rural entre hombres y mujeres. El proyecto también se alinea con el área de enfoque operativo de igualdad de género e inclusión de diversos grupos de la población. La TC esta alineada con el objetivo estratégico de la Estrategia de País (2024-2027) de promover la inclusión social de grupos poblaciones diversos y reducir la violencia basada en género. Además, la operación está alineada con el “Plan de Desarrollo Colombia Potencia Mundial de la Vida (2022-2026)” al contribuir al cierre de las brechas de género, generar iniciativas que promuevan la autonomía, incrementar empoderamiento económico de las mujeres, apoyar la inclusión productiva y reconocer la economía del cuidado no remunerada en el sector rural. Finalmente, la CT es consistente con el Marco Sectorial de Agricultura (GN-2709-16) al buscar iniciativas que aumenten la productividad agrícola, la seguridad alimentaria y el ingreso rural. Así mismo, esta TC está alineada con la Ventana 2 (W2A) del Programa de Desarrollo Estratégico con Capital Ordinario (OC-SDP) (GN-2819-14) en el Área Prioritaria 6: Crecimiento económico inclusivo ya que contribuye a ampliar la base de conocimiento en materia de equidad y diversidad de género.

III. Componentes, Actividades y Presupuesto

- 3.1 La CT tiene tres componentes que son: (i) levantamiento de datos cuantitativos; (ii) análisis de impacto y datos cualitativos; y (iii) comunicación y disseminación. El beneficiario directo de este proyecto es el Gobierno de Colombia al contar con herramientas para fortalecer la implementación de la Reforma Rural Integral con enfoque de género.
- 3.2 **Componente I. Levantamiento de Datos Cuantitativos (US\$210,000).** El primer componente incluye las actividades necesarias para la recolección de datos en campo de la línea de base y la encuesta de seguimiento. Estas actividades incluirán: diseño del cuestionario, revisión del tamaño de la muestra, prueba del cuestionario, capacitación a entrevistadores, programación del cuestionario, entrevistas a 1500 hogares utilizando tecnologías digitales, archivo digital de la base de datos con su diccionario de variables. Para medir los resultados de interés, el cuestionario incluirá las siguientes secciones: (i) características demográficas del hogar; (ii) producción agrícola e insumos; (iii) índice de seguridad alimentaria (escala de experiencia de inseguridad alimentaria); (iv) datos de uso del tiempo (tiempo asignado a actividades productivas remuneradas, actividades de trabajo no remuneradas, trabajo de cuidado rural y ocio); (v) Índice de Empoderamiento de las Mujeres en Agricultura (WEAI); y (vi) activos del hogar, incluyendo características de la vivienda. Las encuestas compondrán un panel de datos con muestras seleccionadas de manera aleatoria en dos etapas. En la primera etapa, se seleccionarán aleatoriamente un total de 50 proyectos de los grupos de tratamiento y control. Luego, se seleccionarán aleatoriamente un total de 15 hogares de cada proyecto para ser entrevistados en la línea base y en el seguimiento. Así, un total de 1500 hogares compondrá la muestra de análisis, con 750 hogares del grupo de tratamiento y 750 del grupo de control. El objetivo de este componente es obtener datos cuantitativos, representativos para la elaboración de la evaluación de impacto.
- 3.3 **Componente II. Análisis de Impacto y Datos Cualitativos (US\$65,000).** El segundo componente comprende actividades relacionadas con el desarrollo de la evaluación de impacto y el levantamiento de datos cualitativos. La evaluación se realizará con una aleatorización. Estas actividades incluirán: elaboración del análisis descriptivo y econométrico, desarrollo del estudio para ser publicado, análisis cualitativo a través de grupos focales en campo para obtener conocimientos a profundidad sobre los impactos analizados. Para implementar esta evaluación, el PCS (CO-L1166) financiará las IC-TCR para un grupo de proyectos beneficiados por los Componentes 1 y 2 del préstamo. Para acceder a esta financiación, los proyectos deben desarrollar un caso de negocio y completar un formulario de solicitud que identifique las principales actividades de cuidado implementadas por los miembros de la comunidad, el tiempo asignado a estas actividades y las inversiones necesarias para reducir, reconocer, recompensar y redistribuir. De los 200 proyectos beneficiados por el PCS, se seleccionarán aleatoriamente un total de 100 proyectos para recibir financiación. Estas inversiones se complementarán con capacitación a miembros de la comunidad sobre la valoración y redistribución del trabajo de cuidado con recursos proporcionados por la CT: CO-T1709. La implementación de un ensayo de control aleatorio para seleccionar los proyectos beneficiarios nos permitirá medir el impacto causal de las inversiones en trabajo de cuidados y la capacitación comparando los resultados de interés (resultados intermedios e impactos) entre los grupos de tratamiento y control.
- 3.4 **Componente III. Difusión y Comunicación (US\$27,500).** El tercer componente incluye actividades relacionadas con la comunicación y difusión del diseño,

implementación y evaluación del piloto de IC-TCR. El objetivo de este componente es proveer evidencia rigurosa sobre la efectividad de las inversiones de trabajo de cuidado rural en proyectos productivos agropecuarios, de manera que las lecciones aprendidas del piloto sean útiles para replicarse en otros proyectos y para facilitar la toma de decisiones de política pública. El público objetivo son gobiernos, academia, multilaterales, y sector privado. Estas comunicaciones serán realizadas a través de la página de publicaciones del Banco.

- 3.5 **Presupuesto.** El costo total de la CT será de US\$262.500 que serán financiados por el fondo OC SPD Ventanilla 2 – Sostenibilidad (W2A), y US\$40,000 de contrapartida local (en especie) por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), ver cuadro de presupuesto indicativo a continuación. El plazo de ejecución y desembolsos es de 24 meses.

Presupuesto Indicativo

Actividad / Componente	Descripción	BID Fondo: W2A	Contrapartida Local	Financiamiento Total
Componente I: Levantamiento de Datos Cuantitativos (US\$210,000)				
Producto 1.1. • Ajuste a cuestionario y muestra para levantamiento de encuestas	Revisión de cuestionario que incluya indicadores que den cuenta de los impactos de las Inversiones Complementarias de Trabajo de Cuidado Rural (IC-TCR) incluyendo módulos de uso del tiempo y empoderamiento de la mujer. La muestra será revisada para asegurar un tamaño adecuado representativo de grupo de tratamiento y control.	US\$7,500	US\$40,000	US\$17,500
Producto 1.2 • Levantamiento de dos rondas de encuestas que incluyan indicadores de TCR	Este producto incluye el entrenamiento de encuestadores, el trabajo de campo, la programación del cuestionario digitalmente, la supervisión del trabajo de campo y el desarrollo de las bases de datos.	US\$160,000	-	US\$190,000
Producto 1.3.	Diseño de evaluación de impacto	US\$2,500	-	US\$2500
Componente II. Análisis de Impacto y Datos Cualitativos (US\$65,000)				
Producto 2.1 • Procesamiento y análisis de datos	Análisis estadístico y medición del impacto de las IC-TCR.	US\$40,000	-	US\$40,000

Producto 2.2. • Implementación de grupos focales	Diseño metodológico de los grupos focales, trabajo de campo para la realización de 3 grupos focales.	US\$25,000	-	US\$25,000
Componente III. Difusión y Comunicación (US\$27,500)				
Producto 3.1 • Infografía y Policy Brief	Desarrollo de los materiales de comunicación en inglés y en español para publicar como lecciones aprendidas.	US\$15,000	-	US\$15,000
Producto 3.2 • Video de socialización	El video mostrará los diferentes aspectos de la implementación de la intervención y las lecciones aprendidas de una manera didáctica que permita socializar los resultados con otras instituciones.	US\$12,500	-	US\$12,500
Total		US\$262,500	-	US\$262,500

IV. Agencia Ejecutora y estructura de ejecución

- 4.1 **Organismo Ejecutor.** A solicitud del país beneficiario, el Banco será el Organismo Ejecutor (OE). La ejecución por parte del Banco se justifica ya que la entidad solicitante no cuenta con los medios necesarios, la capacidad técnica, operativa o institucional para ejecutar debida y oportunamente las actividades previstas en esta TC. Específicamente, la entidad solicitante no cuenta con experiencia en el diseño o implementación de evaluaciones de impacto de actividades de cuidado rural. El Banco cuenta con la experiencia del Banco en la preparación y desarrollo de actividades relacionadas con evaluaciones de impacto de proyectos agrícolas con enfoque de género, que son de altos requerimientos técnico, tales como los planteados en esta operación. Además, esta CT está enmarcada dentro del DEIF (*Development Effectiveness Intelligence Fund*) que busca generar conocimiento técnico a través de evidencia empírica de intervenciones innovadoras con alta experiencia en temas de evaluación de impacto. Las actividades del BID estarán a cargo de la División de Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Riesgos por Desastres Naturales (CSD/RND), el especialista sectorial responsable de la ejecución será Lina Salazar, Economista Líder (CSD/RND). Además, se contará con el apoyo de SCL/GDI, para garantizar sinergias y colaboraciones con otros proyectos/cooperaciones técnicas. Las principales responsabilidades del BID serán: (i) desarrollar el plan de trabajo y monitorear el cronograma de actividades; (ii) realizar la administración financiera del proyecto; (iii) proveer comentarios a los Términos de Referencia para la contratación, adquisición de bienes y la selección y contratación de los servicios de consultoría requeridos por las normas, políticas y procedimientos del BID; (iv) preparar / revisar informes sobre el estado de avance de la CT; (v) elaborar y actualizar el Plan de Adquisiciones; y (vi) realizar el monitoreo de los indicadores de resultados y productos de la CT.
- 4.2 Se espera que el personal del Banco en la Sede y de la Oficina de País en Colombia brinden conocimiento especializado técnico y operativo en las actividades que serán implementadas en los componentes. Además, se prevén misiones a fin de apoyar la

ejecución de las actividades propuestas. Esto es esencial para la correcta aplicación de los recursos de la CT y para garantizar el diálogo y coordinación entre el Banco y el beneficiario. Los tiempos para los desembolsos y la ejecución de la CT se estiman en 24 meses.

- 4.3 **Comité Técnico.** Para la implementación de las actividades de la CT se establecerá un Comité Técnico compuesto por el equipo del Banco, y los puntos focales designados en la Agencia Nacional de Tierras, la Agencia de Desarrollo Rural, la Unidad Administrativa de Restitución de Tierras, y la Dirección de la Mujer Rural, todas adscritas al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR). Estos puntos focales serán designados por la alta directiva del MADR y la coordinación principal de las actividades se realizarán con el punto focal designado en la Dirección de la Mujer Rural. Las funciones de dicho comité incluirán la revisión de términos de referencia e informes.
- 4.4 **Adquisiciones.** CSD/RND actuará como Unidad de Responsabilidad Básica (UDR) y se encargará de los procesos de adquisición, lo que permitirá que las contrataciones desarrolladas en el marco de la CT sean realizadas durante el tiempo previsto de ejecución. Todas las adquisiciones a ejecutarse bajo esta Cooperación Técnica han sido incluidas en el Plan de Adquisiciones (Anexo IV) y se contratarán de conformidad con las políticas y regulaciones aplicables del Banco de la siguiente manera: (a) Contratación de consultores individuales, según lo establecido en la norma sobre Fuerza Laboral Complementaria (AM-650) y (b) Contratación de servicios prestados por firmas consultoras de acuerdo a la Política de Adquisiciones Institucionales (GN-2303-33) y sus Directrices. Todos los trámites administrativos, supervisión técnica, coordinaciones necesarias internas y externas, y responsabilidad para el producto final serán responsabilidad de CSD/RND.
- 4.5 De acuerdo con la política de adquisiciones del Banco (GN-2303-33), se realizará una contratación directa a La Universidad de Los Andes para el levantamiento de la línea de base y las encuestas de seguimiento. Esto conforme a la política GN-2303-33, numeral (a) donde se establece que la contratación directa de una empresa consultora que presta servicios de consultoría se justifica en el caso de tareas que representen una continuación natural de trabajos anteriores llevados a cabo por el proveedor, y en el caso donde es esencial mantener la continuidad del enfoque técnico, de la experiencia adquirida y de la responsabilidad profesional ininterrumpida del mismo proveedor. En este caso La Universidad de los Andes ha sido la empresa consultora encargada del levantamiento de las encuestas de línea de base y encuestas de seguimiento del Programa Colombia Sostenible (CO-L1166), el préstamo asociado con esta CT. Para este fin, la firma fue contratada inicialmente a través de un concurso competitivo realizado por la unidad ejecutora del préstamo. La contratación directa de esta empresa permite generar economías de escala en la implementación del levantamiento de datos a su vez que reduce costos y tiempos de implementación pues tiene experiencia acumulada en la aplicación de encuestas en las comunidades de interés, ha desarrollado la logística para el levantamiento de encuestas similares, y ha generado instrumentos de control de calidad para el levantamiento de la información. Asimismo, la firma cuenta con la programación del cuestionario para la recolección de encuestas de manera digital lo que reducirá tiempos y costos. Para estas actividades de recolección de encuestas se tendrá en cuenta la Política de Privacidad de los Datos Personales (GN-3030-1) del Banco.

V. Riesgos importantes

- 5.1 **Riesgos de gestión fiduciaria y adquisiciones.** La CT no presenta riesgos de gestión fiduciaria ya que será ejecutada por el Banco. Por esta misma razón no se requiere de auditoría financiera. Para más información sobre las adquisiciones previstas, consultar el plan de adquisiciones.
- 5.2 **Riesgos de seguridad en zonas de ejecución.** Considerando que la intervención requiere trabajo de campo en áreas que actualmente siguen siendo afectadas por acciones violentas existe el riesgo de seguridad que puede ralentizar o generar la cancelación de algunas actividades. Para mitigar este riesgo se tomarán las siguientes acciones: (i) durante la fase de diseño se considerará la aplicación de acciones establecidas en el Marco de Apoyo a las Poblaciones Afectadas por Situaciones de Fragilidad, Conflicto y Violencia Criminal, 2024-2027 (GN-3199-2 CII/GN-541-2); y (ii) se seguirá el protocolo de seguridad de la COF del Banco en Colombia para realizar las salidas de campo correspondientes.

VI. Excepciones a las políticas del Banco

- 6.1 Ninguna.

VII. Aspectos Ambientales y Sociales

- 7.1 Esta Cooperación Técnica no está destinada a financiar estudios de prefactibilidad o factibilidad de proyectos de inversión específicos o estudios ambientales y sociales asociados a ellos, por lo tanto, esta CT no tiene requisitos aplicables del Marco de Política Ambiental y Social (MPAS) del Banco.

Anexos Requeridos:

[Solicitud del Cliente_9099.pdf](#)

[Matriz de Resultados_42398.pdf](#)

[Términos de Referencia_91721.pdf](#)

[Plan de Adquisiciones_32766.pdf](#)